

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

La Auditoría Superior del Estado antes Órgano de Fiscalización Superior, fue creada para apoyar a la H. Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, vinculadas con la revisión de las Cuentas Públicas del Estado, en cumplimiento de su mandato y conocedora de lo que la sociedad demanda, que es cada vez más una revisión exhaustiva, que les genere una certidumbre del uso y manejo de los recursos públicos de manera eficiente, convirtiéndose en objetivo principal, el dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes, mismos que influyeron en la toma de decisiones durante el presente ejercicio.

En cumplimiento de su mandato y ejerciendo con responsabilidad su autonomía técnica y de gestión, La Auditoría Superior del Estado, informa objetiva y oportunamente, los resultados de su gestión durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, los cuales se ven reflejados en los Estados Financieros emitidos para su mejor comprensión.

I. Autorización e Historia

- a) El 15 de agosto de 1953, con la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se faculta al Poder Legislativo para realizar la fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades que conforman al Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda; en este sentido, el 12 de septiembre de 1980 se aprueba por el Congreso del Estado la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y su respectivo Reglamento.

En un contexto de constante evolución de la función fiscalizadora, el 16 de enero de 1991, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Administración de la XIII Legislatura Constitucional, presentaron ante el Pleno del Congreso del Estado, la Iniciativa de la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas para el Estado de Baja California, la cual fue aprobada el 21 de agosto de 1992.

Un hecho trascendental, fue la publicación del 30 de enero de 2004, de las reformas a las fracciones XII, XIII, XIV del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante las cuales, se establece que la facultad del Congreso del Estado para la fiscalización de las cuentas públicas la ejercerá a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California (OFSBC), con lo cual se extingue la Contaduría Mayor de Hacienda.

Así mismo, en relación a dichas reformas en el Artículo 37 de nuestra carta magna estatal, quedó establecido que el OFSBC sería un órgano dotado con autonomía técnica y de gestión en ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, recursos, funcionamiento y resoluciones.



En adición a lo anterior, en concordancia con las nuevas facultades del OFSBC, el 21 de mayo de 2004, se abroga la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas y es publicada la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Es así que el 7 de octubre de 2004, la H. XVIII Legislatura del Estado de Baja California en sesión ordinaria del pleno del Congreso, aprobó por unanimidad de votos la designación del primer Auditor Superior de Fiscalización del Estado.

- b) El total de servidores públicos que laboraban en el OFSBC al inicio de gestión en 2004 era de 246, total que se ha incrementado en 159 empleados durante el período octubre 2004 – junio 2024 es decir un crecimiento del 49.59% en casi 20 años, a la fecha se encuentran laborando un total de **368** empleados.

II. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2023, La Auditoría Superior del Estado operó con un presupuesto atendiendo el plan de austeridad, con el cual hizo frente a los compromisos contraídos particular y principalmente de carácter laboral.

Considerando esta situación la actual administración elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 con base en el resultado obtenido en el ejercicio 2023, por lo que fue necesario asegurar que los Ingresos sean suficientes para que la ASEBC pueda desempeñar sus funciones constitucionales con regularidad y de acuerdo a sus necesidades.

III. Organización y Objeto Social

- a) Ser un Órgano de Fiscalización reconocido y respetado por el H. Congreso del Estado, por las Entidades fiscalizadas y por la sociedad, por su profesionalismo, confiabilidad y transparencia.
- b) La actividad principal de la ASEBC es fiscalizar las cuentas públicas de las entidades del Estado concedida por la Constitución Estatal al Congreso local; conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde el estudio, análisis y opinión de los asuntos que le encomiende la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado.
- c) El ejercicio fiscal vigente corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.
- d) La ASEBC cuenta con autonomía técnica y de gestión, sin embargo, jurídicamente se encuentra sujeto a lo dispuesto por el Poder Legislativo del Estado de Baja California, el cual se encuentra establecido como Persona Moral con fines no lucrativos.
- e) Las contribuciones fiscales a las cuales se encuentra sujeto la ASEBC son las de enterar las retenciones de impuesto a los empleados, así como retenciones de ISR a



personas físicas, mismas que se realizan a través del Poder Legislativo del Estado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- f) Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Auditoría Superior del Estado cuenta con el personal profesional que atiende sus funciones sustantivas y de operación administrativa.

La función sustantiva se desarrolla en tres Direcciones de Auditoría con Sede en los Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, en los casos de Playas de Rosarito y Tecate están coordinados por la Dirección de Auditoría Tijuana.

Las funciones de apoyo institucional, es decir, las administrativas, jurídicas, de calidad, de enlace legislativo y normativas, son atendidas por Unidades Administrativas que operan en las oficinas centrales en el Municipio de Mexicali, las cuales se encuentran subordinadas al Titular de la ASEBC.

- g) Se informa que la Auditoría Superior del Estado de Baja California no es fideicomitente o fideicomisario ni forma parte de ningún contrato análogo incluyendo mandatos.

IV. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros que se emiten, se formularon en observancia de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las demás disposiciones aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los distintos rubros que integran los Estados Financieros corresponde a los costos históricos.
- c) Los postulados básicos considerados en la elaboración de los presentes Estados Financieros son los siguientes:

Sustancia económica, Ente Público, Existencia permanente, Revelación suficientes, Importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, periodo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.

- d) La Entidad aplica las normas emitidas por el CONAC y aplicables al Objeto Social del Ente. Las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental son las siguientes:

Relevancia, Representación fiel, Comprensibilidad, Oportunidad, Comparabilidad y Verificabilidad.



V. Políticas de Contabilidad Significativas

Debido a las disposiciones establecidas por el CONAC, la ASEBC; respeta la descripción del capítulo, concepto y partida genérica, con la finalidad de estar en condiciones de contar con un marco contable armonizado.

Se registran las operaciones bajo el sistema de pólizas de Ingresos, Egresos, Cheques y Diario.

La información es procesada de manera electrónica, por medio del sistema contable SAACG.NET multiusuario, mediante el cual se emiten los siguientes reportes:

- * Libro mayor por cuenta.
 - * Libro diario Cronológico.
 - * Auxiliares Analíticos por subcuenta.
 - * Relación de saldos por cuenta de mayor.
 - * Balanza de comprobación
 - * Estados Financieros Contables
 - * Estados Financieros Presupuestales.
 - * Estados aplicables por la Ley de Disciplina Financiera.
- a) Actualización: La Entidad no ha efectuado procedimientos de actualización de Activos, Pasivos, y Patrimonio, ni se ha reconocido por ninguna metodología el efecto inflacionario, al cierre del periodo informado.
- b) Operaciones en el extranjero: La Entidad no ha realizado ningún tipo de operaciones en el extranjero al cierre del periodo Ene-Jun 2024.
- c) Valuación de Acciones: La Entidad no cuenta con inversiones en acciones de ningún tipo.
- d) Valuación del Inventario: En razón del objeto de esta Institución, no es aplicable llevar a cabo la valoración de los inventarios de mercancías ni determinar costos de ventas.
- e) Beneficios a Empleados: La Entidad no cuenta con cálculos de reserva actuarial alguna.
- f) No se registran provisiones sobre partidas a ejercer con posterioridad, dado que las erogaciones se registran bajo el esquema de comprometido, devengado, ejercido y pagado, momentos presupuestales establecidos en las reglas del CONAC.
- g) No existen reservas registradas ni reconocidas por la Entidad al cierre del periodo Junio del 2024.
- h) A la fecha del informe no se han registrado cambios en las políticas contables ni correcciones por errores con sus efectos.



- i) Reclasificaciones. Éstas solo se dan en apego a modificaciones presupuestales autorizadas, o en su defecto, por errores en registros de partida presupuestal dentro del periodo en curso, por lo que dichas reclasificaciones se muestran mediante póliza de diario con el soporte documental correspondiente.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Al cierre del periodo que se informa, no se cuenta con saldos depurados razón por la cual no se ha realizado cancelación de los mismos.

VI. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No hay operaciones ni registros de ningún tipo en moneda extranjera.

VII. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida Útil: Se reconocen los porcentajes y cálculos establecidos por el CONAC, para reconocer y registrar la Depreciación de los Activos, registrándose por tipo de Activo y el importe correspondiente por Deterioro al cierre del periodo enero a junio del 2024.
- b) Cambios en porcentaje de Depreciación: Los cambios en porcentaje los determina el CONAC.
- c) Importe de los Gastos Capitalizados: Al cierre del periodo que se informa no se cuenta con gastos para ser capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio: No se registran operaciones con la intervención de tipos de cambio.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad: La Entidad no construye bienes, por no formar parte de su Objeto de Creación.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: Sin información a revelar.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables: Sin información a revelar.
- h) Administración de Activos: A través de la gestión de la Dirección de Administración en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y de Servicios, se da el seguimiento, supervisión y mantenimiento de los equipos y activos físicos, controlados a través de códigos de barras (inventario), lo que permite evaluar su estado y mantenerlos en buen funcionamiento.



VIII. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California no es fideicomitente o fideicomisario ni forma parte de ningún contrato análogo incluyendo mandatos.

IX. Reporte de Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación: La recaudación de la ASEBC proviene principalmente del subsidio recibido por parte del Gobierno del Estado, y de los intereses generados en las cuentas de inversiones temporales de efectivo.

El análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos, se presenta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO RECAUDADO	%
Subsidio Gobierno del Estado	\$ 308'131,648	\$ 152'487,671	49.49 %
Ingresos Financieros		2'296,212	100.00 %
Ingreso Convenio CONAC		0.00	N/A
Total	\$ 308'131,648	\$ 154'783,883	19.05%

b) Proyección de la Recaudación de Ingresos: Se encuentra pendiente por recaudar un monto de \$ 162'488,977 (Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 52.73% al cierre del periodo de enero a junio del 2024.

X. Información sobre Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se informa que la Entidad no ha contratado ningún compromiso o instrumento de Deuda.

XI. Calificaciones Otorgadas.

La Entidad no ha sido sujeta a calificación crediticia alguna.

XII. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno. Los principales ordenamientos que regulan el actuar de quienes integramos a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, son los que establecen las bases para el eficiente y eficaz uso de los recursos públicos y su aplicación en los servicios, uso y mantenimiento de vehículos oficiales los cuales son asignados a servidores públicos de la Institución, así como el pago de viáticos, pasajes, hospedajes y peajes, el servicio de mensajería, la administración de los recursos humanos, de igual manera para el área de auditoría se cuenta con manuales, guías, procedimientos, criterios y formatos de auditoría.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance. Se lleva a cabo el seguimiento mensual del avance financiero y presupuestal, en cuanto a las metas de forma



trimestral mediante el avance presupuestal consolidado y el avance programático donde se reporta el cumplimiento de las mismas.

XIII. Información por Segmentos.

La Entidad maneja la información financiera de forma consolidada por el avance del periodo de enero a junio del 2024.

XIV. Eventos Posteriores al Cierre.

No hay evento posterior al cierre que altere las cifras aquí informadas.

XV. Partes Relacionadas

La ASEBC no cuenta con partes relacionadas las cuales puedan influir en la toma de decisiones financieras y operativas.

XVI. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- a) Los Ingresos correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio, ascienden a un total de **\$ 152'487,671**, los cuales se recibieron por parte del Poder Ejecutivo como subsidio para solventar las necesidades presupuestales del presente ejercicio, con la finalidad de asegurar el buen desempeño de las funciones atribuidas.
- b) Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se generaron intereses por un total de **\$ 2'296,212** por mantener los recursos en cuentas de inversiones en valores.

Gastos y otras pérdidas

Los gastos de operación incurridos durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio corresponden principalmente a:

Servicios personales por un monto de **\$114'843,414** que integra los conceptos de sueldos y las prestaciones del personal con categoría de base y de confianza.

Materiales y suministros por un monto de **\$3'648,693** el cual se integra por las adquisiciones de material y artículos de oficina, materiales para la limpieza, combustibles, material eléctrico y materiales de impresión entre otros.



Servicios generales integrados por un saldo de **\$12'557,156** que corresponde a conceptos de consumo de energía eléctrica, servicios de agua potable y telefonía, renta de edificios, viáticos, pasajes, peajes, capacitación al personal, comisiones y servicios bancarios, así como congresos y convenciones, entre otros.

Transferencias internas y asignaciones al sector público, se integra por un saldo de **\$11'110,732**, el cual se transfirió a ISSSTECALI, con la finalidad de que otorgue al personal de la ASEBC, una prestación de seguridad social.

2) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de \$ 53'350,234 se integra por los montos correspondientes a las cuentas de Banco Santander S.A. y BBVA Bancomer, con las que la ASEBC hace frente a los gastos de nómina y gasto corriente, mismos que se muestran a continuación:

Cuenta de nómina	Cta. 65-501674014	\$	782,523
Cuenta gasto corriente	Cta. 65-501696646		526,279
Cuenta exclusiva gasto PROFIS	Cta. 65-501898701		661
Cuenta gasto corriente	Cta. 65-503619159		5,370
Cuenta de nómina	Cta. 0112108798		44,926
Cuenta gasto corriente	Cta. 060991754198		51'990,475
Total		\$	53'350,234

De igual manera se consideran los saldos de las cuentas de inversión financiera a corto plazo con las que opera la ASEBC, las cuales se integran de la siguiente manera:

Inversión Stergob	No. Contrato BME-65501696646	\$	4'565,891
Inversión Stergob PROFIS	No. Contrato BME-65501898701		11,564
Inversión Stergob 9159	No. Contrato BME-65503619159		74,460
Total		\$	4'651,915

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La cuenta se integra principalmente por el monto de **\$ 20'326,681** que corresponde a recursos pendientes de recibir por parte del Ejecutivo del Estado respecto a:

- Monto de \$2'615,404 que corresponde a 1 al millar de recursos que la SPF debe destinar a este Ente Fiscalizador por convenios celebrados con la Federación por parte del Ejecutivo Estatal.
- Así mismo se considera el monto de \$ 17'394,173 por subsidio pendiente de radicar correspondientes a la ampliación de recursos otorgada mediante viabilidad financiera.

Dentro de este rubro se incluye el monto de \$111,883 que corresponde a distintas operaciones pendientes de comprobar.



Como parte integrante de este rubro, se encuentra también el monto de \$ 80,498 que corresponden a la custodia de los fondos revolventes de caja chica, mismo que se integra de la siguiente manera para su operación.

Ochoa García Gissela Argentina	Coordinación de Capital Humano	10,000
González Ramos Erick	Coordinación Administrativa Tijuana	15,000
Martínez Castro María Fernanda	Coordinación Administrativa Ensenada	10,000
Moran White Enrique Octavio	Departamento de Recursos Materiales	20,000
Contreras Vidauri José Luis	Departamento de Finanzas y Control	20,000
	Programático Presupuestal	
González Ramos Erick	Coordinación Playas de Rosarito	5,000
López Ramírez José Miguel	Coordinación Administrativa Tijuana	498
	Total	\$ 80,498

Derechos a recibir bienes o servicios

El monto de **\$ 69,128** que integra este rubro, apoyos otorgados al personal por tratarse de casos extraordinarios, así como distintas operaciones por anticipo de percepciones y ajustes en pagos hechos a proveedores.

Inventarios

De acuerdo al objeto de la Entidad, no se lleva a cabo el sistema de costeo y método de valuación aplicados a inventarios de bienes para su transformación y/o elaboración. Por lo que no es aplicable esta nota.

Almacenes

De acuerdo al objeto de la Entidad, no se lleva a cabo el sistema de costeo y método de valuación aplicados a inventarios de bienes para su transformación y/o elaboración. Por lo que no es aplicable esta nota.

Inversiones Financieras

La Auditoría Superior del Estado de Baja California no es fideicomitente o fideicomisario ni forma parte de ningún contrato análogo incluyendo mandatos.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Este concepto integra el valor de la construcción del Edificio de la ASEBC en la Ciudad de Ensenada por un monto de **\$ 6'973,221** y un monto de **\$ 21'362,444** que corresponde a las adecuaciones del edificio que alberga las oficinas de la Auditoría en Ensenada y Mexicali.

De igual manera se considera el monto de **\$ 81'611,126**, que corresponde al valor del avalúo de terreno con una superficie de 21,452.979m² ubicado en el Lote 9-4 F.S, Porción A y 9-4 f.s Porción B Fr 1, Manzana S/N, Polígonos recuperables al Río Nuevo, con clave catastral RN-909-094, asignado



a la ASEBC por parte de Gobierno del Estado, mismo que será para la Construcción del Edificio que albergará las oficinas centrales con sede en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Bienes Muebles

Este rubro se integra con los montos de **\$ 32'701,612** de mobiliario y equipo de administración (integrado por equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicación), **\$9'186,992** de Equipo de transporte, **\$3'703,058** de Maquinaria, otros equipos y herramientas (Equipo de aire acondicionado, subestación eléctrica y otros bienes muebles).

Activos Intangibles

Este rubro se integra con el monto de **\$ 154,075** que corresponde a la adquisición de una licencia de software para operar las líneas telefónicas.

Activos diferidos

El monto de **\$ 634,908** que integra este rubro, corresponde a depósitos que la ASEBC entregó en garantía, por la contratación de servicios de arrendamiento de máquinas copiadoras, el nuevo local de la sede Dirección Auditoría Tijuana, así como por el servicio de energía eléctrica de la Dirección de Ensenada.

Estimaciones y Deterioros

La Entidad no cuenta con registro de cálculos adicionales por estimaciones de cuentas incobrables, estimaciones de deterioro de inventarios, y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

La Entidad no cuenta con registro de otros activos al cierre del periodo del 30 de junio del 2024.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro se integra por los saldos de **\$ 3'789,175** que representa las cuotas y retenciones hechas a los empleados principalmente, así como el monto de **\$ 10'455,742** que corresponde a finiquitos que están pendientes de cubrir a los servidores públicos con los que se concluyó la relación laboral, así mismo se integran los pagos a distintos acreedores por la contratación de diversos servicios para la ASEBC.

De igual manera se considera el monto de **\$ 27,191** correspondientes al pago de sueldos pendientes de pagar.



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Se informa que la Entidad no cuenta con Fondos y Bienes de Terceros como garantía o administración de ninguna índole.

Pasivos diferidos a corto plazo

En este rubro se considera el monto de **\$ 20'009,577** correspondiente al subsidio pendiente de radicar por parte del Poder Ejecutivo mismo que ya fue autorizado, así como también recurso proveniente del 1% al millar a favor de la ASEBC.

Provisiones

La Entidad no cuenta con provisiones por deudas de ninguna índole al cierre del periodo del 30 de junio del 2024.

Otros Pasivos

No hay otros pasivos a cargo de la Entidad.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Respecto a las variaciones sufridas en la Hacienda Pública/Patrimonio, éstas corresponden al ahorro/desahorro generado en el periodo, resultado de la diferencia entre los ingresos recibidos y los gastos de operación del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

a) Efectivo y Equivalentes

El análisis del saldo inicial y final del Estado de Flujos de Efectivo, se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Efectivo		
Bancos / Tesorería	\$ 53'350,234	\$ 946,259
Bancos / Dependencias y Otros		
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	4'651,915	57'156,118
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 58'002,149	\$ 58'102,377

b) Adquisiciones de Bienes Muebles

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se llevaron a cabo adquisiciones por un total de **\$ 5'887,066**, correspondientes al remplazo de equipos de aire acondicionado dañados en las diferentes sedes en el Estado, así como la adquisición de equipo de cómputo y de oficinas para el



personal de las distintas áreas, principalmente Auditoría Mexicali, Tijuana y Ensenada, de igual manera se adquirieron cuatro unidades de transporte para uso utilitario, un sistema de circuito cerrado.

c) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Saldos de Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCEPTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 12'602,276	-\$ 3'196,644
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		9'545,175
Bienes Muebles	5'887,066	9'761,612
Otros orígenes de Inversión		
Otras aplicaciones de Inversión	260,995	9'708,504
Flujos Netos de las Actividades de Inversión	(6'148,061)	(29'015,292)
Otros orígenes de financiamiento	6'569,708	27'719,525
Otras aplicaciones de financiamiento	13'124,152	23'214,720
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$ 6'554,444	4'504,805
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ (100,230)	\$ (27'707,130)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 58'102,377	\$ 85'809,507
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 58'002,148	\$ 58'102,377

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CONCEPTO	MONTO
Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 152'487,671
Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	
Ingresos Financieros	2'296,212
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables No Presupuestales	
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
Total de Ingresos Contables	\$ 154'783,883



Las asignaciones de estos bienes inmuebles se encuentran formalizadas mediante oficio No. 14363 de fecha 19 de octubre de 2010, respectivamente. Por lo que respecta al valor real de los predios se desconoce, por lo que se registraron a \$1.00 (Un peso M.N) cada uno.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

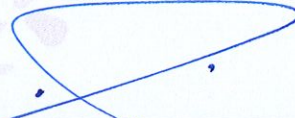
- Ley de Ingresos estimada que representa un monto de \$ 308'131,648
- Ley de Ingresos por ejecutar \$ 314'976,648
- Modificaciones autorizadas a la Ley de Ingresos \$ 6'845,000
- Ley de Ingresos devengada por un monto de \$ 152'487,671
- Ley de Ingresos recaudada por un monto de \$ 152'487,671

Cuentas de Egresos:

- Presupuesto de Egresos aprobado por un monto de \$ 308'131,648
- El Presupuesto de Egresos por ejercer representado por un monto de \$ 325'281,649
- Modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos \$15'700,000
- El Presupuesto comprometido asciende a un monto de \$ 323'831,648
- El Presupuesto devengado representa un monto de \$ 148'047,061
- El Presupuesto de Egresos Ejercido es por un monto de \$ 148'047,061
- El monto del Presupuesto pagado asciende a \$ 145'211,402



C.P. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY



MTRO. ALEJANDRO ARREDONDO NOVOA
DIRECTOR GENERAL
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

